Chinácota, 14 de noviembre de 2025

INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIO DE SERVICIO DE INTERNET EN CANALES DEDICADOS POR FIBRA ÓPTICA Y ADECUACIÓN DE REDES DE DATOS EN LA ALCALDIA DE CHINACOTA
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	MC-SEG-045-2025

1. REVISION DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS: Una vez abiertos los sobres contentivos se revisan lasofertas económicas, se pudo colegir la presentación de UNA (01) oferta, determinando lo siguiente:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	RYO COMUNICACIONES
CEDULA O NIT.	900578528
FECHA Y HORA DE RECIBIDO	(31/10/2025 12:46:24 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
VALOR DE LA OFERTA	$19.342.800

2. VERIFICACION DE QUE LA OFERTA DE MENOR PRECIO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE LAINVITACION.

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con la normatividad vigente y en particular con lo establecido en los términos de la presente invitación:

De conformidad con el Art. 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015, para efectos de establecer el oferente que debe ser inhabilitado cuando en un mismo Proceso de Contratación se presentan oferentes en la situación descrita por los literales (g) y (h) del numeral 1 del artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y poder establecer la primera oferta en el tiempo, se dejará constancia de la fecha y hora de recibo de las ofertas, indicando el nombre o razón social de los oferentes y sus representantes legales.

Teniendo en cuenta que el Municipio de Chinácota debe determinar la oferta más favorable conforme a las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista y que según lo señalado en el Numeral 4º delArt. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 en la Mínima Cuantía, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas
económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, se hará entrega de los sobres al Evaluador designado, con el fin de que realice su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la presente invitación, realizando la verificación y la evaluación de las ofertas.

Conforme a lo establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se

revisará las ofertas y se verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. Cuando solo se haya presentado una oferta. El Municipio de Chinácota puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de la presente invitación.

i. EVALUACION PROPONENTE No. 1

A. EVALUACION OFERTA ECONOMICA.

REQUISITOS	CUMPLE / NOCUMPLE
Se tendrá como criterio de evaluación el MENOR PRECIO, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, se seleccionará la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones habilitantes exigidas. La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo y en caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. La verificación se realizará con base en el siguiente procedimiento: En esta etapa se efectuará la evaluación económica de las propuestas, siguiendo el procedimiento que se detalla a continuación, con el fin de establecer el orden de elegibilidad de las propuestas: •Se revisará y determinará si existen errores aritméticos en el diligenciamiento del FORMATO DE OFERTA ECONOMICA. Si existen errores en el resultado de la operación matemática, se hará la respectiva corrección y se tomarán los valores resultantes. •Una vez verificado el valor total de cada una de las propuestas económicas se corroborará que el mismo no sea superior al presupuesto oficial total de la invitación. • De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, si de acuerdo con la información obtenida por la entidad en su deber de análisis el valor de una oferta parece artificialmente bajo, debe requerir al oferente para que explique las razones que sustenta el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual se tuvo dudas en su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.	**CUMPLE** La propuesta económica presentada por parte del oferente RYO COMUNICACIONES, cumple con las condiciones establecidas en el proceso de selección. El proponente formula como valor final de la oferta económica la suma de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($19.342.800), así mismo la **oferta** detalla valores unitarios en los componentes exigidos en la invitación. La oferta cumple con las especificaciones técnicas exigidas en la Invitación Pública y no sobrepasa los valores unitarios ni totales del Presupuesto Oficial.

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo. Y en caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.	

B. EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS Y TECNICOS.

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES ASPECTOS JURIDICOS		
CRITERIO EXIGIDOS EN LA INVITACION	**DESCRIPCION**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	El oferente Presenta el Documento solicitado suscrito por Cristian Josue Arias Vanegas representante legal de RYO COMUNICACIONES SAS	**CUMPLE**
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.	Presenta el Documentode identificación cedula de ciudadanía N° 1.064.839.186 expedida en Rio de Oro del señor Cristian Josue Arias Vanegas	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Presenta el Documento Solicitado certificado de existencia y representación legal de RYO COMUNICACIONES SAS expedido por la cámara de comercio de Ocaña el 06/10/2025 contando con los códigos CIIU J6110 y J6120	**CUMPLE**

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El oferente Presenta el Documento solicitado suscrito por Cristian Josue Arias Vanegas representante legal de RYO COMUNICACIONES SAS	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	Presenta el Documentosolicitado con fecha de generación 04/04/2025 con los códigos CIIU J6110 y J6120	**CUMPLE**
FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA	El oferente solo presenta la hoja de vida del representante legal y de la persona jurídica	**CUMPLE**
DECLARACION DE BIENES Y DE RENTA Y DE CONFLICTO DE INTERES	El oferente presenta el documento solicitado	**CUMPLE**
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	Se verifican en la páginaweb de la Procuraduría de la persona jurídica y del representante legal	**CUMPLE**
ANTECEDENTES FISCALES.	Presenta el Documentosolicitado Y Se verifican en la páginaweb de la Contraloría de la persona jurídica y del representante legal	**CUMPLE**
ANTECEDENTES JUDICIALES	El oferente presenta el certificado solicitado y se verifican en la páginaweb de la PONAL	**CUMPLE**
CERTIFICADO DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Se verifican en la páginaweb de la PONAL	**CUMPLE**
CERTIFICADO DELITOS SEXUALES.	Se verifican en la páginaweb de la PONAL	**CUMPLE**
CERTIFICADO REDAM	Se verifican en la páginaweb https://www.redam.gov.co/	**CUMPLE**
PAZ Y SALVO CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL	Presenta formato depago de seguridad socialdebidamente diligenciado, suscrito por el representante legal y el revisor fiscal	**CUMPLE**
COMPROMISO ANTICURRUPCION	El oferente Presenta el Documento solicitado suscrito por Cristian Josue Arias Vanegas representante legal de RYO COMUNICACIONES SAS	**CUMPLE**
ESTABLECIMIENTO ABIERTO AL PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHINACOTA	Se verifica el requerimiento a través de la cámara de comercio y certificación anexada por el proponente	**CUMPLE**
VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES ASPECTOS TECNICOS		

CRITERIO EXIGIDOS EN LA INVITACION	DESCRIPCION	CUMPLE/ NO CUMPLE
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	Se evidencia que el oferente cuenta con domicilio principal en la cll 9 N° 34-70 barrio la primavera, municipio Ocaña de Norte de Santander	**CUMPLE**
EQUIPO DE TRABAJO		
Coordinador del proyecto, Ingeniero de sistemas Debe contar con curso en Redes y Seguridad, Acreditar 8 años de experiencia laboral relacionada	El oferente presenta documentación del señor Martín Alonso Rincón Ortiz identificado con cedula de ciudadanía N° 1.064.836.823, quien cuenta con título profesional de ingeniero de sistemas	**CUMPLE**
Técnico certificado en instalación de redes, Técnico en sistemas con curso en ciberseguridad, Acreditar dos años de experiencia. laboral relacionada.	El oferente presenta documentación de Andrés Mauricio Ávila García – técnico en sistemas con curso en ciberseguridad	**CUMPLE**
Auxiliar operativo en redes, Técnico en mantenimiento de equipos de cómputo, Tener curso en Identificación, Acreditar 4 años de experiencia laboral relacionada.	El oferente presenta documentación de Pedro Leonardo Bautista Rueda, Técnico en mantenimiento de equipos de cómputo	**CUMPLE**

1. EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar como mínimo la ejecución a satisfacción de TRES (03) contratos directamente relacionados con el objeto de la presente convocatoria, los cuales pueden haberse celebrado con entidades públicas ó privadas y cuya sumatoria de ellos sea superior al presupuesto oficial.

EXPERIENCIA

ENTIDAD CONTRATANTE	No.	RUP	OBJETO	VALOR	PORCENTAJE	CUMPLE/ NO CUMPLE
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SG-154	NA	APOYO A LA GESTIÓN DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE PRESTANDO EL SERVICIO DE CONEXIÓN A LA RED DE INTERNET POR FIBRA OPTIMA DE LAS DIFERENTES DE DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA	$67.162.610	100%	**CUMPLE**

			DE OCAÑA Y ESPACIOS WIFI GRATOS AL PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER			
MUNICIPIO DE RIO DE ORO CESAR	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 009	NA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE REDES Y SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO, NORMAL SUPERIOR, LOS ÁNGELES, EL CAMPAMENTO, EL MÁRQUEZ, MORRISON, EL SALOBRE, MONTECITOS Y VENADILLO	$135.000.000	100%	**CUMPLE**
MUNICIPIO DE EL COPEY	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 177 DEL 13 DE ABRIL DE 2021	NA	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL COPEY – CESAR	$61.701.500	100%	**CUMPLE**
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Contrato No. 200 de 31-01-2020	NA	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA UNIVERSIDAD A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y DATA CENTER PARA LAS DIFERENTES SEDES; CAMPUS PRINCIPAL PAMPLONA, CREAD NORTE DE SANTANDER, CÚCUTA FACULTAD DE SALUD, CREAD CUNDINAMARCA,	$1´098.593.054	100%	**CUMPLE**

			CAMPUS PRINCIPAL VILLA DEL ROSARIO, SEDE CASONA, SEDE VIRGEN DEL ROSARIO, SEDE CLUB COMERCIO, SEDE CASA DOMUS Y SEDE CASA ÁGUEDA			

CRITERIO ADOPTADO POR EL COMITÉ EVALUADOR

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a dar como **HABILITADA** la propuesta presentada por **RYO COMUNICACIONES,** el oferente subsana correctamente los aspectos jurídicos, técnicos y económicos, se coloca a disposición de las partes intervinientes en el proceso contractual para que los proponentes y demás interesados formulen las respectivas **observaciones y/o subsanaciones y/o descargos,** a que haya lugar en concordancia con el principio de selección objetiva de ofertas y en especial a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifican y/o complementan.

YENNIFER ANDREA MANTILLA TARAZONA
Asesora jurídica
(Aspectos Jurídicos)

JOSE GUILLERMO PABON PINILLOS
Sec. General y de Gobierno
(Aspectos Técnicos y financieros)

JAVIER SIMON CATELLANOS ROMERO
Economista
(Aspectos financieros)

PROYECTADO POR:	ELABORADO POR:	REVISADO POR:
YENNIFER ANDREA MANTILLA TARAZONA	JAVIER EDUARDO REYES SILVA	JOSE GUILLERMO PABON PINILLOS
Cargo: Asesor jurídico Contratación	Cargo: Asesor jurídico Contratación	Cargo: Sec. General y de Gobierno